

Olor

Sabor

# FICHA TÉCNICA

# AZÚCAR BLANCO PRESENTACIONES FAMILIARES -PICHICHI -

Código: FT-AC-04 Versión: 3

Rige: 01/05/2017 **Pág.:** 1 de 1

1. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO: AZUCAR BLANCO

**NORMA TECNICA COLOMBIANA: NTC 611** DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Producto natural extraído de la caña de azúcar de presentación sólida y cristalizada, constituido esencialmente por sacarosa, obtenido mediante

procedimientos industriales apropiados y que no ha sido sometido a proceso de refinación.

## COMPOSICIÓN

COMPOSICIÓN: El azúcar es sacarosa, un carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, oxígeno e hidrógeno. El azúcar blanco es un alimento puro con más del 99,4% de

3. CARACTERISTICAS (Biológicas, Químicas, Físicas, Inocuidad, Sensoriales) QUIMICAS UNIDAD MÍNIMO MÁXIMO MÉTODO DE ENSAYO Polarización a 20 °C 99 4 NTC 586 Humedad % en m/m 0.07 NTC 572 Cenizas % en m/m 0.15 NTC 570 Contenido Dioxido de Azufre ICUMSA GS2/1/7/9-33 ppm 10 FISICAS NTC 5969 Color a 420 nm UI NTC 5969 Turbiedad a 420 nm UI 80 Tamaño de partícula mm Se utiliza un detector de metales y el procedimiento IT-AC-23 MÍNIMO MÉTODO DE ÉNSAYO MÁXIMO BIOLOGICAS UNIDAD NTC 4306 Recuento de Coliformes UFC/10 a < 80 NTC 4306 Recuento de Coliformes Fecales UFC/10 g Recuento de Bacterias mesófilas UFC/g < 200 NTC 3906 aerobias Recuento de mohos y levaduras < 100 UFC/g MÉTODO DE ENSAYO SENSORIALES MÍNIMO MÁXIMO UNIDAD Apariencia Cristales de color caramelo Libre de olor extraño

4. VIDA UTIL PREVISTA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Típicamente dulce. Libre de sabor extraño

VIDA UTIL ESTIMADA: En condiciones adecuadas de almacenamiento hasta por Dos Años

CONDICIONES DE MANEJO/ALMACENAMIENTO/: Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, humedad controlada, temperatura ambiente y protegido contra la lluvia de manera que su contenido y presentación . Para que el producto permanezca inalterable debe conservar las siguientes condiciones: Humedad Relativa 65% y temperatura 60°C/140°F. El azúcar es un producto higroscopico debe estar alejado de sustancia con olor fuerte

#### 5. EMBALAJE

El embalaje del producto, es de un un material adecuado que no altere las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El producto debe ser entregado en sacos de polipropileno en presentaciones de 50 kg.. El vehículo transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación.

#### 6. ETIQUETADO E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN PREPARACIÓN Y USO

Empaque: El empaque es (incluir todas las presentaciones) un material que no altere el producto y asegura su conservación durante el transporte y almacenamiento adecuados.

Rotulado: El rotulado cumple la Resolución 5109 de 2005 y llevar impresa la leyenda "Azúcar Blanco". Esta podrá adicionarse de cualquier otra palabra que indique el proceso industrial para producir el azúcar; además debe tener las siguientes indicaciones

- El azúcar se considera Granulado consumo directo y como insumo para la preparacion de otros alimentos.
- Se indica "Producto alimenticio, trátese con cuidado"
- Registro Sanitario No. RSIAV16I65712
- Se indica que el producto corresponde a Industria Colombia, declara datos del fabricante

En las entregas a granel, los requisitos sobre el rótulo están indicados en las planillas de remisión

# 7. MÉTODO (S) DE DISTRIBUCIÓN

Se despacha en vehiculos que cumplan los requisitos para despacho. de acuerdo a las cantidades a entregar, algunos vehículos son por cuenta de los clientes cuando se vende en términos FOB y por cuenta del ingenio en ventas términos CIF

La distribución se hace a los clientes de cadena, autoservicios, industrias, minoristas y mayoristas incluir en las fichas de exportacion el transporte maritimo

# 8. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

NTC 1706 - Azúcar Método de Muestreo

Norma Técnica Colombiana -NTC 611 - Azúcar Blanco

Decreto 3075 /1997 Buenas Prácticas de Manufactura

Decreto 5109/2005 Rotulado de alimentos

Resolución 4506/2013 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano

Resolución 333/2011 Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados

Resolución 4143/2012 - Requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.

Resolución 683 - Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y

bebidas para consumo hum	ano.								
			9. USO PREVISTO						
Manipulacion Esperada		Es un producto para consumo directo doméstico o para uso industrial como materia prima. El producto se dirige al público en general, por tanto							
Manipulación Inapropiada		puede ser consumido por población de alto riesgo, excepto por personas que por indicación médica deban restringir o evitar el consumo de es producto debido a su componente alérgeno (Pacientes con asma) y población con Diabetes.							
Grupo de usuarios o consumio	lores	producto debido a su componente alergeno (Pacientes con asma) y población con Diabetes.							
		10. RIESG	O DE INOCUIDAD ALIMENTARIA						
Riesgo Físico		Lesiones traumáticas (Laceración y perforación de tejidos de la boca, lengua, garganta, estomago e intestino) por presencia de Partículas Ferrosas, No Ferrosas e Inoxidables en tamaño mayor o igual a 4.5 mm en producto terminado empacado							
Riesgo Biológico	Alergías, enfermedades de pie producto terminado	Alergías, enfermedades de piel o enfermedades respiratorias por presencia de Alérgenos (Sulfitos) en concentración mayor o igual a 9,5 ppm en producto terminado							
Riesgo Químico		N.A							
			11. OTROS						
		PRESE	NTACIONES DISPONIBLES						
BOLSA DE POLIETILENO POR 500 GRAMOS		BOLSA	BOLSA DE POLIETILENO POR 2.5 KILOGRAMOS		BOLSA DE POLIETILENO POR 1 KILOGRAMO				
Elaborado por:			Revisado por:		Aprobado por:				
Nombre:	Diana Marcela Campo	Nombre:	José Luis Rebellón	Nombre:	Hardany Castro				
Firma			Firma		Firma				
Cargo:	Jefe de Laboratorio	Cargo: Jefe de Elaboración Cargo: Gerente de Fabi		Gerente de Fabrica					



# FICHA TÉCNICA

# AZÚCAR BLANCO ESPECIAL PRESENTACIONES FAMILIARES - PICHICHI-

Código: FT-AC-73

Versión: 3

Rige: 01/05/2017

Pág.: 1 de 1

Firma

1. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO: AZUCAR BLANCO ESPECIAL

NORMA TECNICA COLOMBIANA: NTC 2085

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Producto natural extraído de la caña de azúcar de presentación sólida y cristalizada, constituido esencialmente por sacarosa, obtenido mediante procedimientos industriales apropiados y que no ha sido sometido a proceso de refinación.

#### 2. COMPOSICIÓN

COMPOSICIÓN: El azúcar es sacarosa, un carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, oxígeno e hidrógeno . El azúcar blanco es un alimento puro con más del 99,4% de sacarosa.

3. CARACTERISTICAS (Biológicas, Químicas, Físicas, Inocuidad, Sensoriales)								
QUIMICAS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO				
Polarización a 20 °C	°S	99,4		NTC 586				
Humedad	% en m/m		0,07	NTC 572				
Cenizas	% en m/m		0,15	NTC 570				
Contenido Dioxido de Azufre	ppm		10	ICUMSA GS2/1/7/9-33				
FISICAS								
Color a 420 nm	UI		180	NTC 5969				
Turbiedad a 420 nm	UI		80	NTC 5969				
Tamaño de partícula	mm	0,25	8	Se utiliza un detector de metales y el procedimiento IT-AC-23				
BIOLOGICAS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO				
Recuento de Coliformes	UFC/10 g		< 80	NTC 4306				
Recuento de Coliformes Fecales	UFC/10 g		0	NTC 4306				
Recuento de Bacterias mesófilas aerobias.	UFC/g		< 200	NTC 3906				
Recuento de mohos y levaduras	UFC/g		< 100	NTC 3907				
SENSORIALES	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO				
Apariencia		Cristales de color blanco						
Olor		Libre de olor extraño						
Sabor		Típicamente dulce. Libre de sabor extraño.						

#### 4. VIDA UTIL PREVISTA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

VIDA UTIL ESTIMADA: En condiciones adecuadas de almacenamiento hasta por Dos Años

CONDICIONES DE MANEJO/ALMACENAMIENTO/ Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, humedad controlada, temperatura ambiente y protegido contra la lluvia de manera que su contenido y presentación . Para que el producto permanezca inalterable debe conservar las siguientes condiciones:

Humedad Relativa 65% y temperatura 60°C/140°F. El azúcar es un producto higroscopico debe estar alejado de sustancia con olor fuerte

## 5. EMBALAJE

El embalaje del producto, es de un un material adecuado que no altere las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El producto debe ser entregado en sacos de polipropileno en presentaciones de 50 kg.. El vehículo transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación.

## 6. ETIQUETADO E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN PREPARACIÓN Y USO

Empaque: El empaque es (incluir todas las presentaciones) un material que no altere el producto y asegura su conservación durante el transporte y almacenamiento adecuados.

Rotulado: El rotulado cumple la Resolución 5109 de 2005 y llevar impresa la leyenda "Azúcar Blanco Especial". Esta podrá adicionarse de cualquier otra palabra que indique el proceso industrial para producir el azúcar; además debe tener las siguientes indicaciones:

- El azúcar se considera Granulado consumo directo y como insumo para la preparacion de otros alimentos.
- Se indica "Producto alimenticio, trátese con cuidado"
- Registro Sanitario No. RSIAV16M12792
- Se indica que el producto corresponde a Industria Colombia, declara datos del fabricante.

En las entregas a granel, los requisitos sobre el rótulo están indicados en las planillas de remisión.

# 7. MÉTODO (S) DE DISTRIBUCIÓN

Se despacha en vehículos que cumplan los requisitos para despacho. de acuerdo a las cantidades a entregar, algunos vehículos son por cuenta de los clientes cuando se vende en términos FOB y por cuenta del ingenio en ventas términos CIF.

La distribución se hace a los clientes de cadena, autoservicios, industrias, minoristas y mayoristas incluir en las fichas de exportacion el transporte maritimo.

## 8. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

NTC 1706 - Azúcar Método de Muestreo

Norma Técnica Colombiana -NTC 2085 - Azúcar Blanco Especial-

Decreto 3075 /1997 Buenas Prácticas de Manufactura

Decreto 5109/2005 Rotulado de alimentos

Resolución 333/2011 Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados

Resolución 4506/2013 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano.

Resolución 4143 - Requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.

bebidas para consumo hur	nano en el territorio nacional.								
	ento Técnico sobre los requisitos sanitario	os que deben	cumplir los materiales, objetos, envases y equipamien	itos destinados a entrar en co	ntacto con alimentos y bebidas				
para consumo humano.									
			9. USO PREVISTO						
Manipulacion Esperada	Es un producto para consumo di	Es un producto para consumo directo doméstico o para uso industrial como materia prima. El producto se dirige al público en general, por tanto puede ser consumido por población de alto riesgo, excepto por personas que por indicación médica deban restringir o evitar el consumo de este producto debido a su componente alérgeno (Pacientes con asma) y población con Diabetes.							
Manipulación Inapropiada									
Grupo de usuarios o consu	Grupo de usuarios o consumidore								
10. RIESGO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA									
Riesgo Físico		Lesiones traumáticas (Laceración y perforación de tejidos de la boca, lengua, garganta, estomago e intestino) por presencia de Partículas Ferrosas, No Ferrosas e Inoxidables en tamaño mayor o igual a 4.5 mm en producto terminado empacado							
Riesgo Biológico		Alergías, enfermedades de piel o enfermedades respiratorias por presencia de Alérgenos (Sulfitos) en concentración mayor o igual a 9,5 ppm en producto terminado							
Riesgo Químico		N.A							
11. OTROS									
PRESENTACIONES DISPONIBLES									
SOBRES DE 5 GRAMOS									
Elaborado por:			Revisado por:	Aprobado por:					
Nombre:	Diana Marcela Campo	Nombre:	José Luis Rebellón	Nombre:	Hardany Castro				

Firma

 Cargo:
 Jefe de Laboratorio
 Cargo:
 Jefe de Elaboración
 Cargo:
 Gerente de Fabrica